

EL INFRASCrito DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AD-HONOREM, LIC. JUAN CARLOS BIDE GAIN HANANIA CERTIFICA QUE: el contenido que refleja el presente contiene el recorrido de la ruta AB117X0SS, informe técnico de la modificación de su recorrido los cuales son conformes respecto a registros que lleva esta Dirección General, y contiene 4 folios útiles; que literalmente **DICEN:**





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Santa Tecla, 12 de Julio de 2019

A quien corresponda:

Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud (No. 164-2019) de información que detalla se adjunta la siguiente información:

- Solicita copia certificada del recorrido de la ruta AB117, estableciendo fecha desde cuando se cambió el recorrido a la 10 y 9 ponientes calle en San Salvador y copia del informe o resolución modificativa del recorrido antes señalado.

En la presente se anexa información solicitada

Atentamente.

Lic. Juan Carlos Bidegain Hanania
Director General De Transporte Terrestre



001

RUTA N°

117

EL PAISNAL-AGUILARES-SAN SALVADOR Y VIC.

Código Ruta

AB117X0SS



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL RECORRIDO

IDA: CALLE SAN JOSE Y CALLE PRINCIPAL, EL PAISNAL

REGRESO: 9a CALLE OTE

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
EL PAISNAL	CALLE SAN JOSE Y CALLE PRINCIPAL, EL PAISNAL CALLE SAN JOSE CALLE PRINCIPAL CALLE HACIA AGUILARES AVENIDA FERROCARRIL 6ª CALLE PONIENTE AV. CENTRAL SUR AVENIDA CENTRAL NORTE 3A CALLE ORIENTE CARRETERA TRONCAL DEL NORTE DIAGONAL CIPACTLY 29a CALLE ORIENTE 10a AVENIDA NORTE 9a CALLE ORIENTE

MUNICIPIO	AVENIDAS Y CALLES
SAN SALVADOR	9a CALLE OTE REDONDEL LA ISLA AVENIDA FEDERAL DE ALEMANIA CARRETERA TRONCAL DEL NORTE 6a. CALLE PONIENTE - ORIENTE 3a. AVENIDA SUR 8a. CALLE PONIENTE AVENIDA FERROCARRIL CALLE HACIA EL PAISNAL CALLE PRINCIPAL CALLE SAN JOSE CALLE SAN JOSE Y CALLE PRINCIPAL, EL PAISNAL

LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE
UNIDAD TÉCNICA

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

1413-CO-DGTT-S/N-2015
JULIO-2015

PARA : AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DE : ING. CLAUDIA VERONICA ZAMORA DE CEA
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPORTE

FECHA : 24 DE JULIO DEL AÑO 2015

ASUNTO : MODIFICACION DE RECORRIDO PARA LA RUTA AB117X0SS

Opinión Técnica : Positiva

Técnico responsable :

En atención a Solicitud con referencia **No MOP-MAIL-DGTT-S/N-2015** de Fecha 23 de Febrero de 2015 presentada por los Sres. **Luis Guillermo Girón Pineda** y **Luis Alfonso Valdivieso Portillo**, en representación de la ruta **AB117X0SS**, en la cual solicitan modificación de recorrido para dicha ruta en base a lo autorizado por la implementación del proyecto SITRAMSS esto con el objetivo que la ruta que representan no afecte en ninguna de sus partes dicho proyecto.

Al respecto se informa que debido a la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, en el corredor que comprende desde la 24ª Avenida Norte hasta la altura del reloj de Flores se realizo la modificación de las rutas Interdepartamentales que vienen de la zona Norte del país siendo una de estas la ruta AB117X0SS, con la denominación: **El Paisnal-Aguilares-San Salvador y Vic.** A la cual se le realizo modificación en su recorrido teniendo como punto de destino la terminal de Oriente, modificando su forma de llegar a esta.

Con respecto a lo solicitado se realizo inspección de campo por parte de esta unidad el día 23 de Julio del presente año, tomando en cuenta la propuesta presentada por la ruta AB117X0SS, la cual es **Ida:** Carretera Trocal del Norte-Diagonal Cipactly-29 Calle Oriente-10ª Avenida Norte- **Retorno:** 9ª Calle Oriente-Redondel La Isla-Avenida Federal de Alemania-Carretera Troncal del Norte, en dicha inspección se observo que la modificación propuesta por la ruta no afecta a ninguna ruta en el corredor solicitado, tomando en cuenta que esta solo llegaría a la 9ª Calle Oriente para realizar su retorno, hacer mención que en la terminal de Oriente existe saturación de unidades, que con esta acción se estaría despejando arterias como: la avenida 24 Avenida Norte, Calle 5 de Noviembre-Calle Agua Caliente y la 50ª Avenida Norte, ya que la ruta AB117X0SS opera actualmente con 37 unidades:

CODIGO UMT AB117X0SS
 RECORRIDO EL PAISNAL - AGUILARES - SAN SALVADOR Y VIC.
 ORIGEN CALLE PRINCIPAL DEL PAISNAL
 DESTINO TERMINAL DE ORIENTE (SAN SALVADOR)
 DEPARTAMENTO SAN SALVADOR
 CONCESIONARIO ANDRES JOSE ARTEAGA BORJA

TOTAL UNIDADES: 37
 TOTAL QTRC: 37
 TOTAL NST: 0
 TOTAL CONCESIONARIOS: 18

TOTAL SI:
 TOTAL HC:



Por lo antes informado esta unidad **CONSIDERA FACTIBLE**, la modificación de recorrido para la ruta AB117X0SS, tomando en cuenta que con dicha acción se estaría contribuyendo a descongestionar arterias antes mencionadas, de igual forma se estaría beneficiando a la población usuaria del corredor en el cual presta servicio dicha ruta. Además de colaborar con el funcionamiento del nuevo Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador. Es de aclarar que la modificando no significa la autorización de un punto de meta, ya que la ruta deberá de realizar nada mas su retorno sobre la 9ª Calle Oriente.

DOCUMENTO ADJUNTO:

I = Solicitud No MOP-MAIL-DGTT-S/N-2015 de Fecha 23 de Febrero de 2015

II = Copia de Recorrido



Vice-Ministerio de Transporte
Dirección General de Transporte Terrestre



VMT-UTT-1413-DGTT-REF-S/N-2015- JULIO-2015

OFICIO No. DGTT-GAPB-UTT-47-07-2015

Santa Tecla, 24 de Julio de 2015

Sr. Luis Guillermo Girón Pineda y Luis Alfonso Valdivieso Portillo
Representantes de la ruta AB117X0SS.
Presente.

En atención a su nota de fecha 23 de Febrero de 2015, por medio de la cual se encuentra solicitando modificación de recorrido autorizado para la ruta AB117X0SS, debido a la construcción e implementación del nuevo Sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) para cual presenta propuesta.

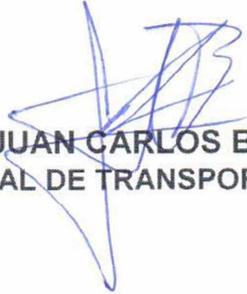
De lo anterior se le informa; que su petición se considera factible, por lo que en el presente se anexa recorrido modificado para la ruta AB117X0SS, en el cual se refleja la modificación solicitada. Es de hacer la aclaración que la presente modificación no autoriza realizar punto de META sobre la 9ª Calle Oriente, lugar donde tendrá únicamente su punto de Retorno.


AGR. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

CC.
Archivo
Interesado



SON CONFORMES con los registros que lleva esta Dirección General de Transporte Terrestre, y para los efectos legales correspondientes se extiende, firma y sella la presente, doce de julio del año dos mil diecinueve.



LIC. JUAN CARLOS BIDEGAIN HANANIA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AD HONOREM.